



RODRIGUEZ
PATRON
Fernando Miguel
FAU
20131378549 soft

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
PATRON Fernando
Miguel FAU
20131378549 soft
Fecha: 2024.04.05
11:31:22 -05'00'



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Registro de Organizaciones Políticas Asiento de Inscripción

Fecha y hora de presentación del Título: Quince horas y cuarenta y dos minutos del 14 de julio de 2023.

Nombre de la Organización Política: PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ

Domicilio Legal: Jr. Santa Rosa N° 360, distrito, provincia y departamento de Lima.

Nombres de los Fundadores: José Arturo Ayala Del Rio, Napoleón Becerra García, Nélide Juliana Cuayla Cuayla, Manuel Jesús Guerra Velásquez, Gregorio Nilver López Ames, Raúl William López Reyna, Margot Soledad Lozano Costa, Gloria Edith Pajuelo Oncoy De Machuca, Angélica Rosa Sayán López y Jhony Tapia Rodrigo.

Nombres de los Dirigentes:

Comité Ejecutivo Nacional:

Presidente: Napoleón Becerra García.
Primer Vicepresidente: Margot Soledad Lozano Costa.
Segundo Vicepresidente: Winston Clemente Huamán Henríquez.
Tercer Vicepresidente: Erika Jaquelin Arenaza Casaverde.
Cuarto Vicepresidente: Dreisser Vladimir Ruiz Caruajulca.
Secretaría Nacional de Administración y Documentación: Mónica Huayllane Llanca.
Secretaría Nacional de Administración de Redes: Nélide Juliana Cuayla Cuayla.
Secretaría Nacional de Comunicaciones: Angélica Rosa Sayán López.
Secretaría Nacional de Coordinación Política: Walter Becerra García.
Secretaría Nacional de Doctrina y Escuela Política: Nair Núñez Núñez.
Secretaría Nacional de Economía: Jhony Tapia Rodrigo.
Secretaría Nacional de Educación e Innovación: Ibis Violeta Fernández Honores.
Secretaría Nacional de Emprendimiento y Productividad: Zoila María Ortiz Cruzado.
Secretaría Nacional de Gremios Laborales: Lily Victoria Hurtado Portugal.
Secretaría Nacional de Juventud: Jesús Roy Molina López.
Secretaría Nacional de la Mujer: Karina Lizzeth Poclin Guevara.
Secretaría Nacional de Movilización: Gabino Gamarra Cortez.
Secretaría Nacional de Orden y Disciplina: Enrique Domingo Chalco Ruiz.
Secretaría Nacional de Organización: José Arturo Ayala Del Río.
Secretaría Nacional de Organizaciones Sociales: Oscar Martin Rodríguez García.
Secretaría Nacional de Promoción y Turismo: Miriam Cecilia Rojas Soriano.
Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales: Gregorio Nilver López Ames.
Secretaría Nacional de Salud y Medio Ambiente: Rosa Olivia Gómez Nunura.
Secretaría Nacional de Técnicos y Profesionales: Ruperto Becerra Vásquez.

Comité Nacional Electoral:

Presidente: Orlando Grimaldo Luján Luján.
Vicepresidenta: Ericka Astrid Aranda Segovia.
Secretario: Oscar Alberto Quinto Munguía.
Relator: Angélica Abanto Arroyo.
Primer Suplente: Andy Del Pilar Panduro Chujutalli.
Segundo Suplente: Aladino Rodríguez Meléndez.
Tercer Suplente: Vacante.
Cuarto Suplente: Alonso Paz Rueckner.

Tribunal Nacional de Ética y Disciplina:

Primer Miembro Titular: José Carlos Ramos Geldres.
Segundo Miembro Titular: Yaquelyne Quichca Sanchez.
Tercer Miembro Titular: Alex Alberto Quesquén Cerna.
Cuarto Miembro Titular: Astrid Danae Becerra Aranda.
Primer Miembro Suplente: Alinson Maryori Fernández Auccapuri.



Segundo Miembro Suplente: Jenny Montoya Gonzáles.

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: José Antonio Boza Pulido.

Personero Legal Alterno: Alberto Juan Bautista Merino.

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Raúl William López Reyna.

Personero Técnico Alterno Verónica Carmen Hidalgo Tafur.

Nombre de Representantes Legal: Napoleón Becerra García.

Nombre del Apoderado: José Antonio Boza Pulido.

Nombre de los Tesoreros:

Tesorero Nacional Titular: Consuelo Julia Gómez Silva Salazar.

Tesorero Nacional Suplente: Jhony Tapia Rodrigo.

Síntesis del Acta de Fundación: El partido político PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ fue fundado el 14 de abril de 2023, en el Jr. Santa Rosa N° 360, distrito, provincia y departamento de Lima, por un grupo de ciudadanos encabezados por el ciudadano Raúl William López Reyna. El acta fundacional contiene el ideario de la organización política, el mismo que a su vez contiene los principios, los objetivos, así como, la visión del país; contiene, además, la relación de los miembros que integran el órgano directivo, la denominación y el símbolo, su domicilio legal, la designación de los personeros legales, personeros técnicos, tesoreros, apoderado y representante legal.

Síntesis de las Actas de Constitución de Comité: El partido político PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ presentó las actas de constitución de comités en las provincias de Bagua, Chachapoyas, Utcubamba Antonio Raimondi, Asunción, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Pomabamba, Santa, Sihuas, Abancay, Aymaraes, Arequipa, Islay, Huamanga, Lucanas, Sucre, Cajabamba Cajamarca, Celendín, Chota, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, Calca, Cusco, Espinar, Huánuco, Chincha, Ica, Nazca, Palpa, Pisco, Huancayo, Jauja, Satipo, Tarma, Chepén, Pacasmayo, Trujillo, Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque, Barranca, Cañete, Callao, Huaral, Huarochirí, Huaura, Lima, Alto Amazonas, Loreto, Maynas, Tambopata, Mariscal Nieto, Oxapampa, Piura, Sechura, Sullana, Talara, Azángaro, Lampa, Puno, San Román, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Rioja, San Martín, Tocache, Tacna, Tumbes, Zarumilla, Coronel Portillo y Padre Abad, las cuales contienen: fecha de constitución, domicilio legal, órgano directivo, habiendo sido suscrita, cada una de las actas, por más de cincuenta afiliados debidamente identificados quienes expresaron su adhesión al acta de fundación del movimiento regional.

Síntesis del Estatuto: El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 21 de octubre de 2023, y consta de setenta y siete artículos, distribuidos en catorce capítulos, cuenta además con tres disposiciones transitorias y 1 cláusula transitoria de salvaguarda, los cuales versan sobre: i) De la Denominación, Símbolo, Lema, Fines, Principios y Domicilio, ii) De los Afiliados, iii) Las Normas de Disciplina, Sanciones y Recursos de Impugnación, iv) De la Democracia Interna, v) Del Régimen Económico, vi) De la Estructura Organizativa Interna, vii) Del Congreso Nacional viii) Del Comité Ejecutivo Nacional, ix) De los Órganos de Dirección Política Regional, Provincial y Distrital x) Del Comité Nacional Electoral xi) Del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina xii) De los Funcionarios del Partido xiii) De la Disolución del Partido y xiv) Disposiciones Transitorias y Cláusula Transitoria de Salvaguarda.

Adicionalmente, con fecha 21 de octubre de 2023, fue modificado el reglamento electoral de la organización política, el cual consta de veintiséis artículos y una disposición transitoria, distribuidos en cinco títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones Generales, ii) Órganos Electorales, iii) De la Elección de Candidatos y Candidatas a Cargos de Elección Popular, iv) De la Elección de Autoridades Internas v) De la Elección del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina.



Símbolo adoptado: Es representado por la silueta de dos personas abrazadas, una de color azul y la otra de color amarillo y debajo las siglas PTE PERÚ, según se aprecia a continuación:



Registrada la inscripción en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 2, Partida Electrónica número 44, Asiento número 1.

Lima, 04 de abril de 2024.

FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones